

**CIRCULAR No. 0032
(08 DE JULIO DE 2024)**

PARA: ASPIRANTES CONCURSO TIEMPO COMPLETO

DE: GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL

Cordial saludo

Los aspirantes de los diferentes concursos de tiempo completo o medio tiempo de la Universidad de Nariño deben presentar un proyecto de investigación o interacción social cuya escala de calificación será de cero (0) a cinco (5) puntos en consonancia con el Artículo 29 del Acuerdo 012 de febrero ocho de 2017 que rige las condiciones de esta convocatoria.

Los proyectos de investigación deben tener el siguiente contenido:

1. Nombre del Proyecto
2. Área del conocimiento y línea de investigación
3. Resumen
4. Palabras Clave
5. Introducción
6. Descripción del problema e hipótesis
7. Justificación
8. objetivos
9. Marco conceptual
10. Metodología
11. Resultados esperados
12. Implicaciones éticas
13. Impactos
14. Mecanismo de difusión
15. Existencia de alianzas estratégicas para su desarrollo (grupos de investigación internos o externos con los cuales se puede apoyar su desarrollo)
16. Presupuesto
17. Bibliografía

Los proyectos de interacción social deben tener el siguiente contenido:

1. Nombre del Proyecto de
2. Área del conocimiento y línea de interacción social
3. Resumen
4. Palabras Clave
5. Introducción
6. Diagnóstico
7. Descripción del problema central e hipótesis en torno a sus causas y efectos
8. Objetivos
9. Marco conceptual
10. Diseño y planificación
11. Resultados esperados
12. Implicaciones éticas
13. Impactos
14. Mecanismo de difusión
15. Existencia de alianzas estratégicas para su desarrollo
16. Presupuesto
17. Bibliografía

Los proyectos de investigación o interacción social deben elaborarse en letra tamaño 11 haciendo uso de cualquiera de las siguientes normas:

- APA
- Vancouver
- Harvard - MLA

Nota: Aclaramos que el proyecto de investigación o interacción social no tendrá que ser desarrollado obligatoriamente, en caso de ser el ganador, ya que corresponde como un requisito habilitante del concurso.

Gracias por su atención.

Atentamente:



GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz
Profesional Vicerrectoría académica

Ciudadela Universitaria Torobajo Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo
Teléfono (602) 7244309 Ext. 1245 - Celulares 3137324938 - 3137370813 - Línea Gratuita 018000957071
correo electrónico: v.academica@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN
Fundada mediante Decreto 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.